



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
 LEY N° 24682

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010 -2014-MPH/A

Ayacucho, 15 ENE. 2014

VISTO:

El Oficio N° 002-2014-JDC-AC-DSP/P, de fecha 06 de enero del 2014 y el Informe N° 001-2014-MPH/37.41/ZPM, emitido por el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, sobre reconocimiento, acreditación de los miembros del Comité Electoral y Cronogramación para la convocatoria de las elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de **Ccayarpachi - Atacocha** del Distrito de Santiago de Pischa;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

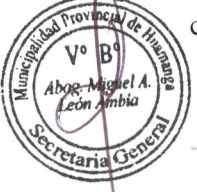
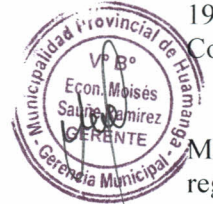
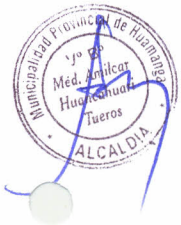
Que, mediante Ley N° 28440, “Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados”, se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, siendo igualmente previsto en el artículo 132° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

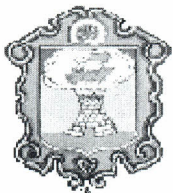
Que, con Ordenanza Municipal N° 039-2009-MPH/CM, de fecha 28 de diciembre del 2009, se aprueba el reglamento de elecciones de las autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Huamanga.;

Que, con fecha 06 de enero 2014 el señor Edmundo R. Raucana Huacachi, Presidente de la Comunidad de Ccayarpachi - Atacocha , remite el acta de conformación del Comité Electoral , de fecha 29 de diciembre 2013 en el que se designa a los miembros del Comité Electoral, conformando por las siguientes personas; Presidente, NINA ÑACCHA, Héctor, Secretario de Actas, GARCIA VASQUEZ, Fausto Eugenio, Secretario de Economía, HUAYTA SORAS, Ernesto y Vocal HUACACHI VILLANUEVA, Vid James, quienes conducirán el proceso de Elecciones de la Municipalidad del Centro Poblado de Ccayarpachi - Atacocha del distrito de Santiago de Pischa; y

Que, conforme al acta de Cronogramación Electoral de fecha 07 de enero del 2014, se cronograma el proceso electoral para las elecciones de autoridades municipales del Centro Poblado de “Ccayarpachi - Atacocha” del distrito de Santiago de Pischa;

Que, mediante informe N° 001-2014-MPH-37.41/ZPM, de fecha 07 de Enero del 2014, emitido por el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Presidente de la Comunidad





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682

de Ccayarpachi – Atacocha, del distrito de Santiago de Pischa, por tanto corresponde reconocer al Comité Electoral y cronogramación electoral mediante acto resolutivo; y

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la Ley N° 28440 de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a los miembros integrantes del Comité Electoral, responsables de conducir el Proceso Electoral de Autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de “Ccayarpachi - Atacocha” del distrito de Santiago de Pischa, conformado por las siguientes personas.

CARGO

APELLIDOS Y NOMBRES:

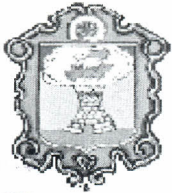
PRESIDENTE	: NINA ÑACCHA, Héctor	DNI 41576611
SECRETARIA DE ACTAS	: GARCIA VASQUEZ, Fausto Eugenio	DNI 28249496
SEC. DE ECONOMIA	: HUAYTA SORAS, Ernesto	DNI 28250671
VOCAL	: HUACACHI VILLANUEVA, Vid James	DNI 70852689

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el cronograma Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de “Ccayarpachi - Atacocha” del Distrito de Santiago de Pischa, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conforme al acta de fecha 07 de enero del 2014, con el siguiente detalle:

FECHA

ACTIVIDAD

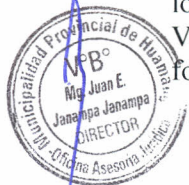
29 de Diciembre 2013	Instalación del Comité Electoral
10 de Enero al 31 de Enero 2014	Inscripción de la Lista de Candidatos en el local Comunal Ccayarpachi - Atacocha hora 9.00 a.m. a 12:00 a.m.
01 de Febrero al 05 de Febrero 2014	Publicación de la lista de candidatos aptos, tachas e Impugnaciones
01 de febrero al 21 de Febrero 2014	Campaña Electoral
10 de Enero al 15 de Febrero 2014	Inscripción del Padrón Electoral
16 de febrero al 18 de febrero 2014	Publicación de Padrón de Electores aptos
16 de Febrero del 2014	Debate de los Candidatos y Capacitación a los Miembros de Mesa de 08:00 a.m. a 12:00 a.m. M.C.P. Ccayarpachi Atacocha
17 de Febrero al 18 de Febrero 2014	Publicación de miembros de mesa
20-21 de Febrero del 2014	Coordinación final entre la M.P.H y el Comité Electoral
23 de Febrero 2014	Elecciones, acto de sufragio, escrutinio y proclamación de la lista ganadora



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682



ARTICULO TERCERO.- OTORGAR, las respectivas credenciales a los miembros del Comité Electoral.



ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros del Comité Electoral, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y demás órganos estructurados de Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por la Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
AMILGAR HUANCACHUARI TUEROS
ALCALDE

